



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 110014003031-**2021-00952**-00

1. Téngase por notificado en legal forma al convocado de conformidad con las previsiones del Decreto 806 de 2020.

2. Citar a rendir interrogatorio al señor **Manuel Brosntein Teminzky** en su calidad de primer suplente del representante legal de la sociedad PARADISE COLOMBIA SA., o quien haga las veces.

A fin de garantizar la comparecencia del citado, se insta al interesado para que notifique este auto a la sociedad; sin perjuicio de que el interrogatorio lo absuelva cualquiera de los funcionarios acreditados para dicho fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

Firma Electrónica
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

¹

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 14 del 22 de febrero de 2022, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1833b7c540b0c9d75c4fb30dc30c45070b0658620f427b8c837e489ecc1406c8**

Documento generado en 21/02/2022 04:43:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>